

**REQUISITOS MINIMOS Y METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LOS
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LA PLATAFORMA DE
ALMACENAMIENTO Y RESPALDO A DISCO**

Fecha: noviembre 2020

1. PARA EL PROCEDIMIENTO DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS

1.1. EXPERIENCIA DEL OFERENTE

El oferente deberá acreditar experiencia en instalación, configuración, soporte técnico, mantenimiento preventivo o mantenimiento correctivo para la plataforma de almacenamiento y respaldo a disco, por el porcentaje del 70% acorde al presupuesto referencial, para lo cual deberá presentar certificados o actas de entrega recepción definitiva de contratos ejecutados durante los últimos 5 años previos a la publicación del presente procedimiento.

Los certificados deberán ser emitidos a favor del oferente y suscritos por el Representante Legal de la Entidad Contratante o la Máxima Autoridad del Área Requirente o el Administrador del contrato y debe contener por lo menos la siguiente información:

- a) Nombre de la entidad contratante;
- b) Descripción del proyecto;
- c) Periodo de ejecución del proyecto (especificar periodo) y monto;
- d) Nombre de la empresa encargada del proyecto;
- e) Dirección y número de teléfono del otorgante del certificado;
- f) Nombre y firma de la persona otorgante del certificado.

1.2. EVALUACIÓN POR PUNTAJE

Solo las ofertas que cumplan con los requisitos mínimos serán objeto de evaluación por puntaje.

Para la valoración por puntaje se observarán los siguientes parámetros:

PARÁMETRO	VALORACIÓN
Experiencia del Oferente	50 puntos
Oferta Económica	50 puntos
TOTAL	100 puntos

A continuación se describe la metodología de evaluación por puntaje establecida para el presente proceso de contratación:

1.2.1. EXPERIENCIA MÍNIMA DEL OFERENTE (50 PUNTOS)

No se otorgará puntaje a la experiencia mínima requerida, por ser de cumplimiento obligatorio.

Para que la experiencia presentada sea susceptible de calificación por puntaje, está deberá ser mayor a la establecida como requisito mínimo.

Se otorgará el máximo puntaje a la o las ofertas que presenten como experiencia adicional el monto más alto y, a las demás ofertas se asignará un puntaje directamente proporcional.

1.2.2. OFERTA ECONÓMICA

La oferta Económica se evaluará aplicando un criterio inversamente proporcional; a menor precio, mayor puntaje. La oferta económica deberá ser inferior al presupuesto referencial de la contratación.

Para la evaluación se aplicará la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje} = \frac{\text{Menor Oferta económica (de entre todos los oferentes calificados)} \times 50 \text{ puntos (calificación máxima de la oferta económica)}}{\text{Precio del Oferente}}$$

En caso de que existan errores aritméticos en la oferta económica, se procederá a su corrección conforme lo previsto el Reglamento Interno de Contratación de la CFN B.P.

La evaluación de la oferta económica se efectuará aplicando el “precio corregido” en caso de que hubiera sido necesario establecerlo.

2. PARA EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN Y SELECCIÓN

2.1. INTEGRIDAD DE LA OFERTA

La integridad se evaluará considerando la presentación de los formularios de la oferta y requisitos mínimos previstos en el pliego.

2.2. PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO

Para la RENOVACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LA PLATAFORMA DE ALMACENAMIENTO Y RESPALDO A DISCO”, se deberá considerar obligatoriamente el siguiente personal técnico mínimo:

No.	Cargo	Función	Nivel de Estudios	Titulación Académica	Cantidad
1	Supervisor de Contrato	Encargado de coordinar todas las actividades entre el proveedor y la CFN B.P., para el cumplimiento de la orden de servicio.	Tercer nivel	Ingeniero en informática, sistemas, comercial, finanzas, contabilidad.	1
2	Técnico especializado	Se encargará de la provisión de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de la plataforma de almacenamiento y respaldo a disco	Tercer nivel	Ingeniero en informática, sistemas, telecomunicaciones, redes.	2

2.3. EXPERIENCIA DEL PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO

2.3.1. Supervisor de contrato

El personal técnico designado como Supervisor de contrato, deberá acreditar experiencia mínima de 1 año dentro de los últimos 5 años previos a la publicación del presente proceso de contratación, con la presentación de mínimo 1 certificado, que valide su participación como Supervisor de contrato o similares, en proyectos/contratos (ejecutado/finalizado) relacionados con la instalación, configuración, soporte técnico, mantenimiento preventivo o mantenimiento correctivo para los servidores de la plataforma de almacenamiento y respaldo a disco.

La experiencia será acreditada con la presentación del respectivo certificado, en los cuales se detalle al menos la siguiente información:

- Fecha de emisión del certificado,
- Nombre completo de la persona;
- Descripción del proyecto realizado relacionado al objeto de la contratación,
- Plazo de la contratación (fecha de inicio y fin), y
- Nombre completo y cargo de la persona que firma el certificado.

Los certificados emitidos por persona jurídica, se aceptarán en tanto y cuanto sean suscritos por el representante legal, gerente general, presidente, apoderado, gerente de recursos humanos o gerentes de área de la persona jurídica que acredite la experiencia del oferente.

Adicionalmente deberá presentar:

- Impresión de la página del SETEC de capacitación en Gestión de Proyectos.

2.3.2. Técnico especializado

El personal técnico designado como Técnico especializado, deberá acreditar experiencia mínima de 2 años dentro de los últimos 5 años previos a la publicación del presente proceso de contratación, con la presentación de mínimo 1 certificado, que valide su participación como Supervisor de contrato o similares, en proyectos/contratos (ejecutado/finalizado) relacionados con el mantenimiento para los servidores de la plataforma de almacenamiento y respaldo a disco.

La experiencia será acreditada con la presentación del respectivo certificado, en los cuales se detalle al menos la siguiente información:

- Fecha de emisión del certificado,
- Nombre completo de la persona;
- Descripción del proyecto realizado relacionado al objeto de la contratación,
- Plazo de la contratación (fecha de inicio y fin), y
- Nombre completo y cargo de la persona que firma el certificado.

Los certificados emitidos por persona jurídica, se aceptarán en tanto y cuanto sean suscritos por el representante legal, gerente general, presidente, apoderado, gerente de recursos humanos o gerentes de área de la persona jurídica que acredite la experiencia del oferente.

Adicionalmente deberá presentar:

- Impresión de la página del SETEC de cursos/capacitaciones en Servicios de instalación, configuración, soporte técnico, mantenimiento preventivo o mantenimiento correctivo de la plataforma de almacenamiento y respaldo a disco EMC.

También será el encargado de realizar la transferencia de conocimiento.

2.4. OTROS PARÁMETROS

Se deberá presentar la siguiente documentación:

- Un (1) certificado donde el fabricante acredite que el oferente es un distribuidor autorizado y cuenta con la experiencia para brindar los bienes y servicios motivos de esta contratación.
- El oferente deberá presentar debidamente suscritos, los siguientes documentos requeridos por Gestión de Riesgo Operativo – SB:
 - Acuerdo de nivel de servicio-Anexo 1
 - Acuerdo de transferencia de conocimientos-Anexo 2
 - Acuerdo de confidencialidad de información y datos-Anexo 3

- Acuerdo de derechos de propiedad intelectual del conocimiento, productos, datos e información-Anexo 4
- Acuerdo del equipo de trabajo y supervisor del contrato-Anexo 5
- Compromiso de participación del personal técnico-Anexo 6
- Formulario de contactos-Anexo 7

2.5. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE INTEGRIDAD Y REQUISITOS MÍNIMOS DE LA OFERTA

Parámetro	Cumple	No Cumple	Observaciones
Integridad de la Oferta			
Personal técnico			
Experiencia del personal técnico			
Otros Parámetros			

Elaborado por:	Revisado por:	Revisado/Aprobado por:
<hr/> Ing. Nicolás Fuseau A., MGTI Ingeniero de Servidores y Sistemas Operativos 1	<hr/> Ing. Carlos Coba C., MSc Coordinador Gestión Interna Infraestructura de TI	<hr/> Mgs. Marcelo Gaona Gerente de Tecnologías de la Información